



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR
MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

CELEBRADA EL DÍA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Asistieron el C. Aurora del Carmen Michel Alfaro, Presidenta del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, Contralor Ciudadano Enrique Aldana López, Directora de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas Maestra Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Bienvenida e informe del oficio COMUPAC/001/2019.**
- II. **Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- IV. **Introducción a cargo de la Presidenta del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.**
- V. **Informe del avance de los 4 ejes de trabajo aprobados por el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, en voz de la Secretaria Técnica.**
- VI. **Invitación a la campaña "Empresa Pro-Integridad".**
- VII. **Recomendación a la Coordinación de Servicios Públicos para la atención de eventos que se llevan a cabo en el centro histórico de Guadalajara.**
- VIII. **Asuntos varios.**
- IX. **Clausura de la sesión.**



Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

Muy buenos días. Sean todas y todos bienvenidos a la cuarta sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, que se encuentra fundamentado en el artículo 5 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara.

Solicito a la Secretaria Técnica de cuenta de las comunicaciones recibidas.

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

Se da cuenta del oficio **COMUPAC/0001/2019** dirigido al Maestro Enrique Aldana López, Contralor Ciudadano de Guadalajara, que dice así.

Reciba un cordial saludo ocasión que aprovecho para informarle que derivado de la renovación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara, en la sesión ordinaria en el Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 31 de julio de 2019 y formalizado mediante el decreto D 27/32/19 en el cual se eligieron por medio de insaculación a los titulares suplentes a y b, en ese mismo acto se decretó que el C. Gabriel González Noriega Michel, ocupe la Presidencia del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara COMUPAC, es por este motivo que a continuación hacemos de su conocimiento los miembros del COMUPAC que presidirán de manera retroactiva y anual el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción en fundamento a los artículos 7 y 8 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara.

C. Aurora del Carmen Michel Alfaro, periodo 2019 – 2020

C. Gabriel Alfaro Noriega Michel, periodo 2020 – 2021

C. Luis Enrique Ciudadano Montaña Arámbula, periodo 2021 – 2022

Sin otro particular por el momento me despido de Usted quedando atento a cualquier duda o aclaración. Firma el Ciudadano Gabriel Gonzalo Noriega Michel.
Es cuanto Presidenta.

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

En mi carácter de Presidenta del Comité, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 12 del Reglamento de la materia, se instruye a la Secretaria Técnica de este Organismo Colegiado, de cuenta de la presencia de los integrantes que conforman el Comité Coordinador a efecto de verificar que exista quorum.

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

Gracias Presidenta, revisado el registro correspondiente, se da cuenta de la presencia de cinco integrantes de éste Comité.



Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

En los términos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, **se declara la existencia de quórum** para la celebración de esta sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.

Se propone para regirla el siguiente ORDEN DEL DÍA, instruyendo a la Secretaria Técnica proceda a darle lectura:

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

Con gusto:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida e informe del oficio COMUPAC/001/2019.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Introducción a cargo de la Presidenta del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.
5. Informe del avance de los 4 ejes de trabajo, aprobados por el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.
6. Invitación a la campaña "Empresa Pro-Integridad".
7. Recomendación a la Coordinación de Servicios Públicos para la atención de eventos que se llevan a cabo en el centro histórico de Guadalajara.
8. Asuntos varios.
9. Clausura de la sesión.

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

Está a su consideración el orden del día que les ha sido presentado, preguntando si alguna persona de este Comité desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la voz, se les pregunta a los presentes en votación económica si es de aprobarse el mismo.



Gobierno de
Guadalajara

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.-

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, me permito realizar la introducción de los trabajos de ésta sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

Muchas gracias por la presencia de todas y todos, es una gran responsabilidad y un honor estar esta mañana aquí con todos Ustedes, representar este Comité me llena de agrado y responsabilidad, estoy segura que en coordinación podremos generar estrategias para el control de la corrupción y el fortalecimiento institucional, así como estructurar e instrumentar los principios, bases generales, políticas y procedimientos en materia de anticorrupción, fiscalización y control de los recursos públicos.

Espero su respaldo, su participación activa y la voluntad para que, desde las dependencias que encabezan, permee el trabajo que realizaremos y que debe regir el servicio público: la transparencia, la legalidad, la integridad en el actuar y la rendición de cuentas. Muchas gracias.

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

Si me permite, por supuesto darle la bienvenida, agradecerle la participación sobre todo el empuje que tuvo para postularse como integrante de este Consejo Municipal de Participación Ciudadana, como un cargo cívico, no remunerado, honorífico, eso es muy destacable porque generalmente la gente lo que busca es tener esto cargos públicos y pocas personas que buscan los cargos cívicos, con el anterior Presidente de este Comité Coordinador por supuesto tuvimos una buena relación, hubo trabajo que se sacó adelante ahorita se va dar cuenta del mismo, yo si le quisiera pedir un enorme favor porque finalmente el Comité Coordinador se constituye como una instancia de coordinación entre las distintas dependencias, Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, la Sindicatura Municipal, la Contraloría, pero también está el componente ciudadano que es del que Usted forma parte, a través del Consejo Municipal ¿y a que me refiero? a que si por favor pudiera ser extensivo en las sesiones que mantienen Ustedes en los Consejos con la población los trabajos que se están haciendo al interior del Municipio en materia de transparencia, en materia de buenas prácticas, en materia del combate a la corrupción y



que por supuesto nos ayuden a denunciar, cualquier acto de corrupción o cualquier irregularidad de la que tengan conocimiento por favor.

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

Sí claro, a la orden. Para continuar con los trabajos de esta sesión, en desahogo del QUINTO punto del orden del día, instruyo a la Secretaria Técnica informe del avance de los 4 ejes de trabajo de este Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

Gracias Presidenta, recuerdo los 4 ejes que esta Comité aprobó para que rijan su trabajo durante éste primer año.

El primero es la optimización en la recepción de denuncias ciudadanas, para ello se instalaron por si recuerdan siete mecanismos de denuncia están plasmados aquí, son buzones físicos, línea de WhatsApp, línea telefónica, correo electrónico, sitio web a través de un formulario, manera presencial, módulos itinerantes y además se habilitó un octavo que es realizar visitas domiciliarias para tomar comparecencias a personas que no puedan acudir a presentar su denuncia, de estos siete mecanismos que se implementaron desde la sesión pasada y que se dieron cuenta, se imprimieron carteles de denuncia para distribuirlos en las distintas oficinas del gobierno municipal, a la fecha de hoy se han colocado 107 carteles que contienen estos mecanismos, además, los buzones físicos que se habían instalado diez contamos con dos más, en la Tesorería en la Recaudadora número 01, y en la sede de los Programas Sociales y Desarrollo Económico, son un total ahora de doce buzones de denuncia los cuales se les da el seguimiento a todo lo que se percibe de la ciudadanía a través del buzón físico.

El resultado con corte al 25 de noviembre de 2019, son 243 denuncias desagregadas de la siguiente manera, ante el módulo de atención incluyendo modo presencial y visitas domiciliarias son 122 denuncias, vía correo electrónico 42, vía telefónica 24, buzón de quejas y/o denuncias 46, vía WhatsApp 7, derivación por incompetencia simplemente 2 denuncias. El estatus de estas 243 son: en investigación se encuentran 22, en supervisión 31, en carpeta de acuerdos 130 y sin materia 44; comparado con el corte anterior que fue en marzo de 2019, esto significó un 400% más de denuncias presentadas respecto de ese corte, por lo que se ha cumplido con el objetivo y demostrado la eficacia de los mecanismos implementados.

En el segundo eje de trabajo Ética Institucional, Prevención y Capacitación a Servidores y Servidoras Públicas, se han generado hasta la fecha de hoy 12 números del Boletín Guadalajara Ciudad Integra, que mes con mes llega a 2,824 personas servidoras públicas y a 20 organizaciones de la sociedad civil, además se capacitó a 141 personas de la Dirección de Obras Públicas con el tema Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, y con un gran esfuerzo también se capacitó en materia de integridad en el servicio público a 479 personas de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, estas son las dependencias operativas que generalmente no reciben capacitación y esta vez se capacitaron en integridad las siguientes áreas: Aseo, Alumbrado, Cementerios, Corresponsabilidad Social, Mantenimiento, Parques y Jardines, Pavimentos y Tianguis.

En estas capacitaciones se les hizo entrega a todas las personas de un ejemplar de libro vaquero Anticorrupción patrocinado por Ethos, un cordón con gafete con la leyenda "Servidor Público Integro" con perspectiva de género, es decir agregados servidor y servidora pública integra, y además un gafete plastificado que contiene el decálogo de la persona servidora pública integra y algunos teléfonos de emergencia, entonces alrededor de 570 personas cuentan ya con un gafete y con su decálogo.

Además se instaló la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública el día de ayer en el municipio de Guadalajara, ésta se integra por el Contralor Ciudadano quien preside la Unidad, la Síndica Municipal, la Directora de Recursos Humanos, un Secretario Técnico y Catorce Enlaces Administrativos del Gobierno Municipal, esta Unidad tiene como objeto atender denuncias que resulten por la no observancia del también nuevo Código de Ética del Gobierno Municipal de Guadalajara, la Unidad fungirá como entidad rectora de la definición de políticas medidas preventivas y estrategias que permitan la promoción, difusión y capacitación relativa a los principios, valores y reglas de integridad que estable el Código.

Con relación al tercer eje, seguimiento a las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de los servidores públicos y servidoras públicas, se han realizado estrategias para efectuar actualizaciones al sistema electrónico con el que cuenta el municipio Declaraciones Patrimonial y de Intereses garantizando el cumplimiento de las directrices señaladas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, lo anterior en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco quien ya nos ha compartido el código fuente para alinear los formatos al sistema electrónico municipal con la Plataforma Nacional y así estar en posibilidades de realizar la evolución patrimonial del municipio.

En cuanto al cuarto y último eje, Contralorías Sociales como mecanismos de gobernanza, se da cuenta de lo siguiente: Guadalajara es el único municipio en Jalisco que cuenta con Contralorías Sociales en todos sus Programas de Desarrollo Social ejecutados con recursos



propios, se lograron conformar un total de dieciséis Comités de Contraloría Social de la siguiente manera.

Programas Mujeres Emprendedoras, dos Comités conformados.

Jóvenes Emprendedores, dos Comités.

Estancia Segura, un Comité.

Estancias Infantiles, cuatro Comités.

Hecho por Mujeres, un Comité.

Guadalajara Se Alista, dos Comités.

Becas para Trascender, dos Comités y

Jóvenes que Trascienden, dos Comités,

Con el total de dieciséis, éstos Comités dan seguimiento y dan cuenta de cómo vienen los programas, cómo se entregan los recursos y cómo se desarrolla logísticamente.

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

Aquí tengo una duda, disculpa que te interrumpa la cantidad por ejemplo Mujeres Emprendedoras hay dos y Hecho por Mujeres uno, supongo que ¿porque hay mayor cantidad de Mujeres Emprendedoras que Hecho por Mujeres?

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

¡Sí! se hace con relación a la población beneficiaria.

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

Muchas gracias.

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

Es cuánto Presidenta.

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

Gracias Secretaria. Para continuar con el punto **SEXTO** del orden del día, se procede a realizar la invitación a la campaña "Empresa Pro-Integridad" que tuve la oportunidad de estar presente, sí adelante.

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

Para antes, nada más para referirme a alguno de los puntos de estos cuatro ejes a los que hemos venido trabajando y aprovechando que también está la Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, fíjense Ustedes que el Sistema Nacional Anticorrupción aprobó hace



Gobierno de
Guadalajara

unos meses los nuevos formatos para la presentación de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, y para comprobar también el cumplimiento de las obligaciones de situación fiscal, son tres nuevos formatos de acuerdo con el puesto que ocupe él o la servidora pública en el municipio, hemos estado trabajando con el área de sistemas para que en esta Plataforma que tenemos, se puedan habilitar ya estos nuevos formatos a partir de enero sin excepción alguna y así si lo marca la Ley, ya es obligación de todos los servidores públicos el publicar sus Declaraciones Patrimoniales, estamos a contra reloj, ha sido difícil yo he tenido contacto con muchísimos Órganos Internos de Control en diversas dependencias y entidades no nada más en municipio sino también a nivel estatal y advierto que no hay un avance tan grande, entonces aquí hacemos el compromiso falta poco tiempo para que termine el año, hacemos el compromiso para que esta Plataforma pueda estar lista, esta Plataforma además se va a interconectar con una Plataforma Digital Nacional, ¿qué significa esto? Toda esta información va a estar contenida en ésta gran Plataforma que va a funcionar como un cascarón que va a recibir información de todos los entes de gobierno en todo México y de tal suerte que los Órganos Internos de Control no la van a poder conocer derivado de las investigaciones, cual es la evolución patrimonial de todos y todas las servidoras públicas, si va a ser necesario Lic. Ruth yo creo que iniciando el año podemos reunir para evaluar la manera en la que hemos venido dando cumplimiento a las obligaciones en materia de presentación de declaraciones y luego lo vienen siendo porque hasta la fecha todavía no es obligación el publicar la información, se requieren cartas de autorización pero a partir de próximo año ya lo será y entonces considerando el número tan enorme de servidores públicos que laboran en Guadalajara, quisiéramos ver también la forma y vamos a proponerlo para hacerlo de una manera simple y que también Ustedes como Unidad Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas también les sea sencillo vamos a ponerlo de esa manera, el poder dar a conocer esa información.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

No tenía conocimiento que era obligatorio publicarlo para todos. Porque ya vez que había el formato de autorización ¿Fue reforma?

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

En el 2017 cuando entra en vigor la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se señala que las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses son públicas, sin excepción alguna y que todas y todos servidores públicos están obligados además a presentarla, independientemente del nivel, esto para mi es algo muy complejo porque desde el servidor público de Aseo Público por ejemplo, es un formato distinto un formato que en Recursos Humanos se llena al momento de ingresar su solicitud, pero hasta el funcionario público de primer nivel sin excepción alguna deben presentar su declaración eso es lo que marca la Ley y se ha venido postergando a través del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, donde no se ponían de acuerdo en los formatos que se debían utilizar en



los campos y en meses pasados, hace dos, tres meses ya se autorizaron los formatos y entonces ya surte efectos, había un transitorio justamente en esa Ley General que establecía que hasta que no se aprobaran los formatos por éste Comité Coordinador no entraría en vigor ese precepto normativo, sin embargo para enero ya entra en vigor, yo que entiendo que igual que ocurre con la Ley de archivos pues tendremos que tener también una, aunque el día 1° de enero la obligación ya está, sí tenemos que ver la forma en como cumplir de manera progresiva con esta enorme obligación que nos va a implicar un trabajo monumental y queremos hacerlo a través de las nuevas tecnologías, a través de esta Plataforma que está desarrollando el área de sistemas y la idea, les puedo asegurar que en su momento pudiéramos ser incluso el primer municipio en Jalisco que tenga ésta plataforma. Yo ayer platicaba con la Contralora del Estado y compartimos la misma preocupación, porque el trabajo que se viene es muchísimo y el trabajo que realizamos todos los días ese no para, entonces tenemos que dar cumplimiento a esa obligación y sí efectivamente se establece que es para todos los servidores públicos.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Primero no se ha hecho del conocimiento de todos los servidores públicos, primero tendremos que hacer una socialización o con los correos institucionales o por medio de las áreas administrativas para hacer del conocimiento al personal de que es obligatorio y ver la estrategia de ir cumpliéndolo, también apoyarlos porque como dices tú, yo creo que va haber personas que no saben los de servicios públicos, que no tienen el acceso, el conocimiento de si o no, a veces estás ahí ¿y ahora que le pongo? Si para nosotros, porque va a ser una tarea de acompañamiento para lograrlo cumplir, no los podemos dejar ahí, cúmplelo y al rato sancionarlo porque no lo están haciendo, entonces más bien tenemos que diseñar la estrategia de cómo porque se van a estar también necesitar personal que esté apoyando o no sé cómo nos organicemos, por tu conducto y por el área de Recursos Humanos, tú lo difundes.

Maestra Ruth Irais Ruiz Velasco Campos:

Es importante entender que en materia de transparencia no solamente es lo que la ley marca, sino que también que se tiene otro tipo de herramienta y que hemos dejado a un lado como IMCO, IMCO también pide un formato específico que sería como un cuarto más al que también tendríamos que voltear a ver y que también es uno de los temas Anticorrupción, IMCO vigila o visualiza el aspecto fiscal y también de los altos funcionarios y nosotros no cumplimos con esa visión, IMCO al día de hoy no ha calificado al menos éste año y el año pasado no calificó y el próximo año viene a calificar, tiene ya unos estándares y a nivel fiscal yo estoy de la mano con Tesorería para cumplir como los criterios de poder sacar la información.



Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Pero es ¿cómo Institución, como datos fiscales o como gobierno?

Maestra Ruth Irais Ruiz Velasco Campos:

Y a la par pide también en materia de funcionariado público cumplir con un formato que es el que hace algunos años era como que el plus de IMCO; IMCO trae como su propia línea de criterios de que es una tres de tres o de que es una declaración y de conflicto de intereses, entonces también tendríamos que empezar a voltear a ver ese formato.

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

Yo quisiera hacer un comentario ahí, fíjense que yo tuve contacto hace algunos años justo antes de que se aprobara la Leyes Secundarias del Sistema Anticorrupción, cuando firmamos aquella no sé si Ustedes lo firmaron, aquella petición para que en el Senado se recibieran alrededor de seiscientos cuarenta mil firmas para que se aceptaran la iniciativa popular la famosa Ley tres de tres que finalmente culminó en la Ley General de Responsabilidades Administrativas que después fue todo un monstruo lo que se creó.

En su momento yo platicaba con algunas personas de IMCO porque antes no estaba en la obligación y estaba ese formato que como una buena práctica que ellos impulsaban, una de las peticiones o la principal a través de esta propuesta de ley popular, era la de que todos los servidores públicos presentaran o hicieran del conocimiento público su patrimonio, ¿esto de donde se originó? Esto se originó a raíz del escándalo nacional de la Casa Blanca donde el entonces Presidente de la República se da a conocer a los medios de comunicación que contaba con una casa en Lomas de Polanco con un valor de cientos de millones de dólares o una cantidad impresionante, no tengo ahorita el costo de esa residencia y no fue creíble la manera en la que presentaron o la manera que dio a conocer como se hicieron de ese recurso, hubo una gran molestia social que impulsó esta iniciativa e IMCO lo que hizo en ese inter fue lanzar estos formatos, sin embargo yo he tenido contacto con IMCO en su momento lo tuve yo con Max Káiser que fue Director Anticorrupción de IMCO en su momento, ahorita está en COPARMEX y él fue uno de los impulsores de esta Ley, hubo debates incluso en el propio Senado y finalmente lo que se concluye es que los formatos que emanan del Sistema Nacional Anticorrupción y de la iniciativa popular de la Ley tres de tres son los que finalmente están en la Ley, yo lo veía como una duplicidad el trabajar con los formatos de IMCO que ya ni siquiera están actualizados, con unos formatos todavía más estructurados que emanan del Sistema Nacional Anticorrupción, donde además recordar que el Sistema Nacional Anticorrupción es presidido por un ciudadano, entonces sería cosa de estudiarlo yo sí me gusta la idea que tiene la Síndica de poder socializar eso, porque no podemos llegar a enero y de repente sabes que ésta es tu obligación, hay que darlo a conocer, hay que seguir



trabajando con el área de sistemas por medio de los formatos y si están de acuerdo yo propondría como punto de acuerdo para éste Comité Coordinador el que se girara quizá una Circular, no nada más una Circular sino a lo mejor también un trabajo de socialización que pudiéramos hacer a través de la Contraloría.

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

Voy a hablar de algo que desconozco pero me parece excelente lo que decía la Síndica, van a necesitar apoyo unos Contadores que digan tal información se requiere para tal rango de puesto y tal, si ya lo vas a socializar de una vez si eres empleado le voy a poner A, B, C, te tocan estos papeles, si eres empleado B te tocan estos, ya de una vez, a me entero, tengo que hacer y de una vez saber: yo tengo tal puesto y me tocan tales papeles.

Maestra Ruth Irais Ruiz Velasco Campos:

Muy digerible, algo como un instructivo.

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

¡Sí! Algo muy sencillo.

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

Además, con hasta algunos dibujitos o algo, ¡sí! Son complejos los formatos.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Digo antes en el Congreso te los revisaban y te decían no están mal, esto, esto, tiene que poner, y ahora lo mandamos así. Por desconocimiento a veces se piensa que es otra cosa.

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

Y no es por dolo, que hicieron los centavos y que si no le pusieron los centavos y que parecía que había cantidades exorbitantes del dinero en los patrimonios, son cosas que tendremos que ir corrigiendo.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

A parte del formato yo creo que tendremos que ver, desconozco también del tema si ese formato o cómo podríamos nosotros ver que no estemos obligados, digo ya sé que IMCO



tiene sus reglas internas y como ver nosotros, platicar o enviar un documento y compartir estos formatos que están más actualizados.

Maestra Ruth Irais Ruiz Velasco Campos:

Es correcto, a mí me preocuparía más que no es el hecho de que no cumplamos 100% con la metodología de las evaluadoras o que el formato y que no se logre un 100 cuando realmente si existe la voluntad, entonces yo sí me quedo con eso.

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

Lo digo con conocimiento de razón, IMCO si nos va evaluar perfecto, sería interesante poder enviar una consulta, si nos va a valorar sobre los formatos que tienen ellos o los formatos que están aprobados por el Comité Coordinador.

Maestra Ruth Irais Ruiz Velasco Campos:

Ellos tienen herramientas muy establecidas igual que CIMTRA, lo digo porque estoy encargada y porque ya los conozco, entonces con la intención de no evitar parte de falta de voluntad, que no es una falta de voluntad, es una falta de estructura de una metodología, estrictamente es una metodología, es cumplir las metodologías, yo por eso me interesa dejarlo en la mesa me aboco a lo que me pide Usted Síndica en el sentido de verificar que la metodología o ver la viabilidad que cómo viene la herramienta completa de IMCO y si de ahí, de la evaluación de IMCO, se puede subir lo que va a salir del esfuerzo titánico que va a ser de todos los servidores públicos, pero si es muy estricta su metodología en materia de transparencia que son como muy claras, la información se pide en A, en B y en C, ¿para qué? Para cumplir con la visión de A, con la visión de B y con la visión de C, entonces se debe de cumplir, de una u otra forma debemos de cumplir porque la información la tenemos, simplemente cambiarla por A, B o C.

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

Ya por último como Órgano Interno de Control que la Ley me faculta para solicitar las Declaraciones Patrimoniales también haremos lo propio conforme a los formatos que emanan del Sistema Nacional Anticorrupción, finalmente es eso, trabajo en equipo, trabajo coordinado para eso es el Sistema Municipal Anticorrupción.



Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

Para continuar con el punto **SEXTO** del orden del día, se procede a realizar la invitación a la campaña "Empresa Pro-Integridad", que tuve el honor de estar en el lanzamiento, me gusta que sea la Minerva con su manzana, entrando fuerte, que sea una mujer, y que sea una amazona. Lo que queda de parte mía es invitar también a la ciudadanía, a los empresarios a unirse a este programa Pro-Integridad donde es complejo porque nos sentimos como ciudadanos mucho más vulnerables a vivir un evento de corrupción y de las problemáticas del día a día, sin embargo, ya cuando yo leí la estadística pues me cuestioné y dije, pues sí es cierto, yo si me siento con una exposición mayor a caer en un acto de corrupción; me llamaba mucho la atención esta reflexión que hago en función de lo que Ustedes estuvieron platicando aquí, para mí es nuevo decir cómo se hace una declaración dentro de un sistema tan grande y son procesos, entonces eso de llevarlos y que no nos gane la urgencia sino lo importante y lo relevante para mí, entonces creo que hacer esta invitación, la campaña está linda, el cartelón está divertido entra un poco también a ser flexible, a ser fresco para no tener esta carga que ya traemos en la ciudad todos los días de la furia, de la rabia, de la impotencia frente a un sistema que se siente por momentos colapsar, que se siente denso.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

¿Éste es el que dieron en la Cámara de Comercio?

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

¡Sí! Esta campaña la generamos, se nos ocurrió en conjunto con la iniciativa privada, junto con Cámara de Comercio, COPARMEX, el Pacto por la Integridad y el Bien Ser de Jalisco, y esto funciona como una campaña espejo a la de denuncias, a través de ese código QR, cualquier persona con un teléfono celular puede acceder a los mecanismos de denuncia y es una campaña digo para que exista un acto o se presente un acto de corrupción se requieren dos personas, el que da y el que recibe y fíjense porque digo que es una campaña espejo, imagínense el efecto multiplicador que esto trae, cuando los ciudadanos acuden a las dependencias de gobierno, se encuentran con los carteles que ya mencionó Karla, de aquí no aceptamos corrupción, esto es un mecanismo de denuncia, pero cuando también el público acude a los negocios, a las empresas bueno dices aquí tampoco y se están comunicando entre sí, por supuesto para la entrega de esto con el apoyo de los organismos cúpula se está dando una inducción a los empresarios de una manera muy sencilla a través de unos panfletos que generamos, una capacitación, se está promoviendo también reglas de integridad para las propias empresas y bueno ha funcionado, logramos colocar en un primer inicio mil, pero creo que vamos a exceder todavía, ayer me pidieron cuatrocientos entonces en tres semanas, un mes esto posiblemente se esté terminando y tengamos que mandar a hacer más, que por cierto decirles que esta campaña está hospiciana justo por la



iniciativa privada, no tiene un costo para el Municipio, entonces estamos hablando de corresponsabilidad también es un tema que nos ha encomendado el Alcalde de poder trabajar con Ustedes, tu eres empresaria también Aurora.

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

¡Sí! Creo que esto es fundamental y es para mí en dos líneas, por un lado es no ser participe del sistema en el cual ya no quiero, o sea a la hora que estás en el sistema de corrupción para agilizar ya le diste en la torre al proceso y por otro lado creo que puede ser una campaña también de imagen personal muy buena, es decir yo aquí no le entro, yo doy litros de a litro, yo doy kilos de a kilo, yo voy contigo, me interesa el consumidor y me interesa un mejor país, entonces creo que eso puede ser muy bueno para un negocio, el incluirse para hacer una campaña social de decir yo soy integro, confíe en mí y al gobierno de apoyo decir no voy a ser corresponsable.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Y no nada más pedir que no haya corrupción sino también participar en no, porque es muy fácil decir ¡ay! todos son corruptos, entonces es hacer coparticipes de esas buenas prácticas que el gobierno entremos y que también los negocios.

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

Lo que se pretende con estas campañas es justamente el poder decirles estos son los valores, los principios que rigen también el no incurrir en actos de corrupción, los temas de integridad que los conozcan.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Pues muy bueno los recursos entiendo son de la iniciativa privada, nosotros que vamos a estar, porque supongo que tu tendrás mayor trabajo, se supone.

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

Derivado de las denuncias, esa es la idea.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Esa es la idea, que tengan la confianza de denunciar, si hay alguna cuestión irregular en los establecimientos o en cualquier lado.

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

¡Exactamente!



Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

Una vez desahogado **SEXTO** punto del orden del día, procederemos al cumplimiento del **SÉPTIMO** consistente en la recomendación a la Coordinación de Servicios Públicos de este gobierno municipal para la atención de eventos que se llevan a cabo en el Centro Histórico de Guadalajara que encuentra fundamento en el con el artículo 6, fracción IX del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara que faculta a este Comité a emitir recomendaciones para garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional.

Entonces dado lo anterior y debido a las experiencias que he vivido como empresaria del Centro Histórico quisiera hacer una observación y pedir su colaboración y apoyo ante los servicios públicos que se brindan; tenemos un Paseo Alcalde que está planeado que viva de eventos para atraer personas, pero éstos eventos deben de ser armónicos para los que ya vivimos aquí podamos también disfrutar, gozar y unirnos a estas festividades que nos van a impulsar un Centro Histórico que ha quedado en exceso tranquilizado.

Las problemáticas con el ruido que exceden decibeles de sonido de los eventos, a pesar de estar en áreas públicas, el comercio en vía pública desordenado, fuera de una competencia, ellos no pagan tanto como un establecido y en ocasiones venden productos que un establecido no está autorizado a vender entonces que sea más equitativo, la recolección de residuos, la basura que dejan éstos eventos, para la zona, como poder hacerlo coordinado y que sea limpio, el acceso de éstos camiones gigantes, cuando exprimen los jugos que los dejan ahí sobre el adoquín entonces si se necesita hacer una visión, un análisis mayor de cómo se están dando los servicios alrededor, indigencia y pedigüños, que generan un ambiente de mugre de inseguridad, no estoy mencionando la inseguridad que se dice "el Centro Histórico es inseguro" no, es nada más indigencia y pedigüños la imagen que genere, el caos vial, ejemplo tengo que ir al centro me tengo que ir en Uber, me tengo que ir en camión que no se puede entrar, sí hay acceso a los estacionamientos, hay muchos estacionamientos que no llenan la mitad de las tres cuartas partes, siempre hay para entrar a ellos, cómo poder tener acceso a estos edificios entre otras cosas han hecho que estas actividades públicas tengan graves consecuencias para los negocios circundantes, así como riesgo para la ciudadanía que asiste por el peligro que generar en momentos.

Es por esto, que hago la propuesta a este Comité Coordinador, de emitir a la Coordinación de Servicios Públicos de este ente municipal una **RECOMENDACIÓN** a efecto de que se tomen las medidas necesarias para que el personal a su digno cargo se apegue a las disposiciones reglamentarias que rigen su actuar y que se realice la debida supervisión antes, durante y al finalizar los eventos públicos. De detectarse la posible comisión de actos de corrupción, hacer la denuncia correspondiente ante el Órgano Interno de Control.

Se les pregunta a los presentes en votación económica si es de aprobarse la emisión de la recomendación referida por éste Comité.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

APROBADO.



De conformidad con el artículo 11 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, le solicito a la Secretaría Técnica dar puntual seguimiento al acuerdo mencionado, informando en la siguiente sesión el cumplimiento de la misma.

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

Para continuar con el punto **OCTAVO** del orden del día, se pasa al punto de asuntos varios, preguntando a éste Comité si existe algún otro asunto a tratar. Por lo que se abre registro de oradores.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Yo, nada más me queda una duda respecto al tema que estamos emitiendo la Recomendación de los eventos, respecto al carácter que tenemos como Comité Anticorrupción, entiendo la necesidad de la prestación del servicio de una forma puntual y vigilada, pero como se relaciona con la cuestión de la Anticorrupción, por parte del Comité, yo lo entiendo perfectamente y que puede salir como una cuestión por parte de nosotros con todo gusto, pero en ese proceso sea verificado que no se prestan ese tipo de servicios por que haya alguna cuestión de que el servidor público no esté cumpliendo con su obligación de acuerdo a la norma, como darle ese arropamiento para que salga por parte de nuestro Comité ¿sí me explico?

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

Aquí hay dos puntos que me gustaría, por un lado, lo planteas de manera puntual, me da luz porque desconozco los procesos, no lo sé yo te lo digo del otro lado como habitante de lo que he vivido, el evento de las Catrinas pusieron un diablito que generó problemas a la instalación eléctrica y que además podría ser hasta fuego, entonces es decir los del evento de ahí lo pusieron.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

¿Tenía permiso? ¿No lo tenía? ¿El supervisor supervisó en forma correcta? Entonces darle al momento de presentar la solicitud es porque se han tenido algunos eventos en los cuales los servidores públicos en el actuar de su servicio no lo hacen de forma que lo obliga el reglamento, algo así para que sea porque de nuestra parte.

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

¡Exactamente! Creo que va por ahí.



Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Pero como lo dices tú viene un accidente.

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

¿Necesitas luz? ¿Dónde la vas a generar? No te la puedes robar ¡caray! Es que es para mañana, entiendo que tuviste mucha rapidez para organizarlo, pero poner un diablito en los negocios, deja muy mala imagen y al evento también, entonces cuidar los procesos.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Pasa algo y al rato estamos en problemas, ¿verdad? Y que hizo el Ayuntamiento, ¿verificó que estuvieran los procesos? ¿Estamos de acuerdo?

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

¡Correcto!

Maestra Ruth Irais Ruiz Velasco Campos:

Desde el requerimiento del que hace el evento del espacio público que debe quedar muy claro, en materia de seguridad, en materia de protección civil, todo eso que quede claro y que nada más se supervise, que cumplan.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Pues todo eso se tiene que llevar en la Secretaría ¿No?

Maestra Ruth Irais Ruiz Velasco Campos:

¡Sí! En la Secretaría General.

Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

Y el sonido por ejemplo en el andador Alcalde, frente a Palacio de Gobierno con el Kiosko es hace una acústica muy fuerte hacia los portales, esa zona no fue pensada para poner bocinas, tenemos la banda desde martes y jueves en el kiosco entonces se oye perfecto, hay una acústica perfecta pero ahora estamos acostumbrados en el siglo XXI a usar bocinas



y eso incrementa los decibeles, entonces puede haber un evento donde todos salgan beneficiados.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Bueno tendremos que cumplir primero nosotros si son eventos oficiales somos los primeros que tendremos que cumplir en los decibeles.

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

¡Totalmente!

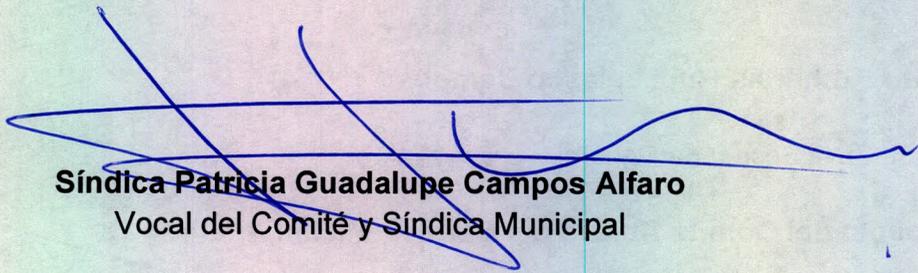
Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:

Muy bien. No habiendo asuntos pendientes que tratar y concluyendo con el **OCTAVO** punto del orden del día, doy por **CLAUSURADA** la presente sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos.

Muchas gracias.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN


Ciudadana Aurora del Carmen Michel Alfaro
Presidenta del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción


Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Vocal del Comité y Síndica Municipal



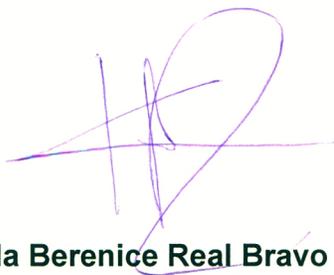




Enrique Aldana López
Vocal del Comité y Contralor Ciudadano



Ruth Irais Ruiz Velasco Campos
Vocal del Comité y Directora de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas



Karla Berenice Real Bravo
Secretaria Técnica del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción